

ACUERDO POR EL EMPLEO ESTABLE LA MOVILIDAD ASOCIADA, AÚN SE PUEDE MEJORAR

Desde que la empresa comunicó al CGE que pretendían dar un fuerte impulso al capítulo de ingresos en Adif y a raíz de la aprobación por parte del Ministerio de la OEP para el año 2018, hemos mantenido varias reuniones en las que se ha abordado el nuevo escenario que se presentaba con los procesos de movilidad a punto de iniciarse y que, según la empresa, debían de modificarse para facilitar la ejecución **urgente** de las OEP's 2017/18 y la puesta en marcha de la jubilación parcial al 75%. En la reunión celebrada hoy día 23 de abril se ha alcanzado el acuerdo que posibilitará poner en marcha las citadas acciones.

CGT, en esta negociación, ha tenido muy en cuenta la parte relacionada con el **Empleo Fijo**, **posibilitando la consolidación del mismo para los actuales relevistas y la puesta en marcha de la Jubilación Parcial al 75% para los trabajadores adscritos a la misma.**

La razón de más peso que nos ha llevado a este acuerdo, ha sido el hecho de que se va a producir el ingreso 351 trabajadores y trabajadoras (OEP 2017/2018) con **contrato FIJO**, que se verán incrementados por otros 183 ingresos más, correspondiente a la OEP adicional contemplada en el borrador de la Ley de Presupuestos para 2018.

Este acuerdo supone que la movilidad previa de la OEP 2017 pasa a ser ejecutada dentro del proceso de la Movilidad General en base al nuevo marco aprobado recientemente, mejorada con más vacantes en categorías y puestos que no son de ingreso, a las que hay que sumarle las previstas para la OEP 2017 y 2018. Se han conseguido eliminar los requisitos de permanencia para concursar y en el listado de plantilla y vacantes; se elimina cualquier mención a puestos y categorías excedentarias, mejorándose de forma importante la denominación de la prioridad de los puestos ofertados.

Para CGT, el acuerdo es susceptible de mejora y perfeccionamiento, aún así, creemos que es un buen acuerdo, teniendo en cuenta los inicios de la negociación. Para que se alcance plenamente el modelo que queremos, desde CGT continuaremos avivando la negociación para alcanzar una promoción interna real para todos/as. Es decir, en los sucesivos procesos que contempla la nueva norma de movilidad continua, que acumula más de dos meses de retraso, se han de identificar todos los puestos que actualmente están cubiertos en reemplazo y con cesiones temporales, exigiendo el cumplimiento de lo recogido en este acuerdo. Teniéndose además que respetar escrupulosamente, los plazos establecidos para que la movilidad continua sea una verdadera herramienta que garantice todos los derechos, como el derecho a la promoción interna que ADIF sigue denostando de manera tan incomprensible.

¡POR LA DEFENSA DEL EMPLEO FIJO Y DE CALIDAD!